

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA DE LA OBRA:
No. PRODEUR-PRON-2023-ROS-AD-02**

**“ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE LA INTEGRACION
VIAL PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE UN ACCESO A LA
COLONIA REFORMA DE PLAYAS DE ROSARITO, UBICADO EN LA
AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA, KM 25+500.”**

En la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las **11:00** horas del **11 de Julio de 2023**, día y hora señalada para llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación por adjudicación directa del contrato de licitación pública número: **No. PRODEUR-PRON-2023-ROS-AD-02** denominado: **“ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE LA INTEGRACION VIAL PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE UN ACCESO A LA COLONIA REFORMA DE PLAYAS DE ROSARITO, UBICADO EN LA AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA, KM 25+500.”** de conformidad con lo establecido en la Apertura de Propuestas Técnicas de fecha **07 de Julio de 2023** y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el Municipio de Playas de Rosarito, el **Arq. Brandon Ramírez**, del departamento de licitaciones de la PRODEUR, quien fue comisionado por el **Arq. Abraham Gómez Álvarez**, Director general de la PRODEUR, mediante el oficio **IN-DG-IX/0179/2023** para presidir este acto, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia se pasa al siguiente

PUNTO NÚMERO DOS.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedo a la emisión del Fallo de la Licitación No. **PRODEUR-PRON-2023-ROS-AD-02**, resultando lo siguiente:

I.- Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito procedió a la evaluación de la proposición, para verificar que las misma cumpla

con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por el licitante, la entidad verificara que la propuesta

incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizará debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

II.-Relación de licitante cuya proposición resulto solvente.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por el licitante se obtuvo lo siguiente:

Nombre de la Empresa	PROPUESTA S/I.V.A.
EDITH QUINTERO ESPINOZA	\$ 240,762.05 M.N.

Por lo que es de fallarse y se falla:

PRIMERO.- Con fundamento legal del artículo **45** de la de Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación no. **PRODEUR-PRON-2023-ROS-AD-02** relativo a **"ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE LA INTEGRACION VIAL PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE UN ACCESO A LA COLONIA REFORMA DE PLAYAS DE ROSARITO, UBICADO EN LA AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA, KM 25+500."** A la persona física **EDITH QUINTERO ESPINOZA** Por un importe de **\$ 279,283.98 M.N (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 98/100 M.N C/I.V.A.)**, incluye el impuesto al valor agregado.

Así se resolvió el día **11 de Julio del 2023**, en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

PUNTO NÚMERO TRES.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

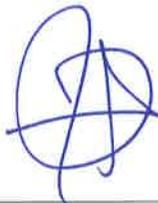
No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación No. **PRODEUR-PRON-2023-ROS-AD-02**, siendo las **11:04** horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.




**PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO
DE PLAYAS DE ROSARITO**

ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE LA PRODEUR

ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA
COORDINADOR DE OBRAS Y
PROYECTOS



REPRESENTANTE DE SINDICATURA
SINDICO PROCURADOR DEL H. VIII
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
PRODEUR



PLAYAS DE
ROSARITO
MUNICIPIO

PRODEUR

Promotora de Desarrollo Urbano de Rosarito

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA

**“ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE LA INTEGRACION VIAL PARA REALIZAR
LA CONSTRUCCION DE UN ACCESO A LA COLONIA REFORMA DE PLAYAS DE
ROSARITO, UBICADO EN LA AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA, KM 25+500.”**

PRODEUR-PRON-2023-ROS-AD-02

Playas de Rosarito, B. C. a 11 de Julio de 2023

Nombre	Dependencia	Firma
Luz Cuauhtemoc	SINDICATURA	
Bramon Rosarito	PRODEUR	



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



**PLAYAS DE
ROSARITO**
MUNICIPIO

PRODEUR

Promotora de Desarrollo Urbano de Rosarito

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA

**“ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE LA INTEGRACION VIAL PARA REALIZAR
LA CONSTRUCCION DE UN ACCESO A LA COLONIA REFORMA DE PLAYAS DE
ROSARITO, UBICADO EN LA AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA, KM 25+500.”**

PRODEUR-PRON-2023-ROS-AD-02

Playas de Rosarito, B. C. a 11 de Julio de 2023

Nombre	Empresa	Firma



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal